Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-161124-8ef6e1-50285047
2025-07-16T16:45:24-05:00 - Pagina 1 de 7

Código 12210

Bogotá, D.C., 16 de julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Atte. Ligia Esmeralda Portela Montealegre
Representante Legal
Correo electrónico: fundacastillolucas@yahoo.com - jardinemmayantonio@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor - Convenio de Asociación No. 8424 de 2025.

Respetada señora Ligia, reciba un cordial saludo:

En mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación No. 8424 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, la requiero, para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil."

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de

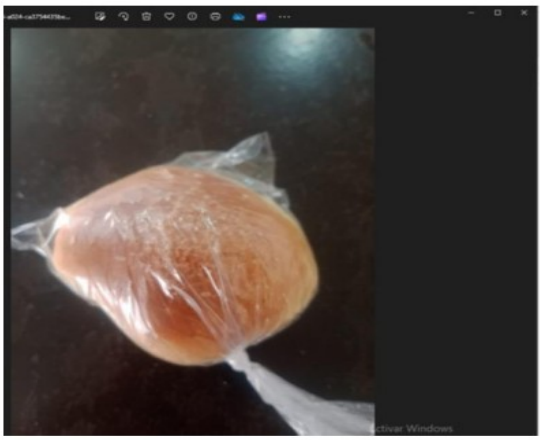
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-161124-8ef6e1-50285047
2025-07-16T16:45:24-05:00 - Pagina 2 de 7

Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá.

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

En la visita realizada por la profesional de apoyo Valere Guerrero al Jardín Infantil Cofinanciado Castillo San Lucas Emma y Antonio, el 04 de julio de 2025, para dar aval a los paquetes de Jornada Pedagógica se evidencio alimentos (manzanas) sobre madurados y con presencia de presunto hongo, pan coco sin el rotulo, sin fecha de vencimiento y empacado en bolsa plástica del servicio de alimentos del jardín por el mismo asociado sin adecuadas prácticas de manipulación, que no garantizan el suministro de alimentos a las niñas y niños con calidad según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico de 1 a 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.

JIC EMMA Y ANTONIO





Archivo fotográfico: Visita 4.07.2025 - Aval Paquetes Jornada Pedagógica

Por lo anterior, la requiero para que informe las razones por las cuales no se dio cumplimiento al adecuado proceso de entrega de alimentos, y para que presente el plan de mejora en el que indique de forma clara, las medidas que aplicaran para que no se presenten nuevamente dichas situaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-161124-8ef6e1-50285047
2025-07-16T16:45:24-05:00 - Pagina 3 de 7

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Acta de revisión paquetes alimentarios – Jornada Liberada del 04 de julio de 2025.
- Archivo fotográfico.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8424-2025

> *"**CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:**"*
>
> ***3.1. COMPROMISOS DEL ASOCIADO***
>
> ***3.1.2. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:***
>
> *6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la **SDIS**."*
>
> *(…)*
>
> ***3.1.3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:***
>
> ***3.1.3.5. COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL***
>
> *13. Suministrar a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social."*

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-161124-8ef6e1-50285047
2025-07-16T16:45:24-05:00 - Pagina 4 de 7

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018[1] y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, la requiero para que allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento.

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
Subdirectora para la Infancia (E).
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8424 de 2025

Elaboró: Eugenia Peña Vargas – Contratista Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Ángela Rocío Quiñones Toledo – Contratista Apoyo Jurídico - Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: María Fernanda Daza Barbosa - Contratista Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Yudi Angélica Martínez - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

[1] *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-161124-8ef6e1-50285047
2025-07-16T16:45:24-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025124366

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-161124-8ef6e1-50285047

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-16 16:11:24

Finalización: 2025-07-16 16:45:23

Escanee el código para verificación

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión: María Fernanda Daza Barbosa



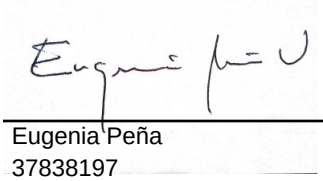
MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA
1015401322
mdazab@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Eugenia Peña Vargas



Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-161124-8ef6e1-50285047
2025-07-16T16:45:24-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025124366

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-161124-8ef6e1-50285047

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-16 16:11:24

Finalización: 2025-07-16 16:45:23

Escanee el código para verificación

Firma: NATALIA MARTÍNEZ PARDO



Natalia Martínez Pardo
1020715782 .
nmartinezp2@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Yudi Angélica Martínez



Yudi Angelica Martinez Villanueva
1110500912
yamartinezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-161124-8ef6e1-50285047
2025-07-16T16:45:24-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025124366

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-161124-8ef6e1-50285047

Creación: 2025-07-16 16:11:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-16 16:45:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-07-16 16:11:41 Lec.: 2025-07-16 16:33:14 Res.: 2025-07-16 16:34:27 IP Res.: 186.84.89.207
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-16 16:34:27 Lec.: 2025-07-16 16:34:49 Res.: 2025-07-16 16:34:57 IP Res.: 181.237.24.41
Revisión	MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA mdazab@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-16 16:34:57 Lec.: 2025-07-16 16:38:52 Res.: 2025-07-16 16:39:02 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-07-16 16:39:02 Lec.: 2025-07-16 16:39:26 Res.: 2025-07-16 16:39:40 IP Res.: 201.244.174.108
Revisión	Yudi Angelica Martinez Villanueva yamartinezv@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2025-07-16 16:39:40 Lec.: 2025-07-16 16:40:18 Res.: 2025-07-16 16:40:21 IP Res.: 186.154.168.32
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp2@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-16 16:40:21 Lec.: 2025-07-16 16:45:20 Res.: 2025-07-16 16:45:23 IP Res.: 190.27.225.68